

Bucaramanga,

Señora:

MARIA GRACIELA GOMEZ DE MORENO

Calle 100 # 18-17

CDMB 0444

Referencia: Respuesta participación en audiencia pública.

2016ABR25 AM 9 52

Cordial Saludo,

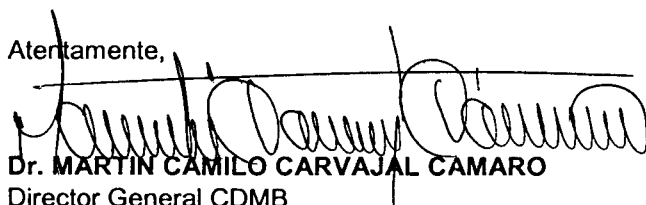
A través del Grupo Elite Ambiental "GEA" se realiza la vigilancia al cumplimiento de las normas ambientales específicamente la realización de actividades no permitidas en zonas de protección. Por medio del plan de Acción y teniendo en la cuenta uno de los objetivos planteados, se encuentra el proyecto de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el área de jurisdicción de la CDMB. Así mismo dentro de las líneas estratégicas de Gestión del riesgo encontramos las siguientes actividades:

1. Apoyo para la proyección y elaboración de estudios y diseños, construcción y mantenimiento de obras y drenajes, establecimiento de alianzas estratégicas con actores interesados para gestión de recursos; en estas actividades se incluye todas las etapas para la ejecución de obras de control de erosión, control de inundación y otros. Es por este motivo que se ha designado a la Subdirección de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial para que una vez se firme el plan de Acción Municipal, se inicien las acciones correspondientes dentro de las competencias de la CDMB conforme a la Ley 1523 de 2012 y de ser necesario Gestionar recursos con otras entidades.
2. Se ha contemplado la actividad "Asistencia Técnica y Acompañamiento" a los CMGRD y CDGRD: dentro de las cuales se incluye la Preparación para la temporada Invernal, es así que el día 26 de Abril de 2016 en mesa de trabajo estaremos los representantes de los CMGRD en nuestra institución para definir un plan de trabajo conjunto.
3. Apoyo a Instituciones de socorro (entidades operativas) de los municipios menores de la jurisdicción: En esta actividad se incluye el apoyo a las entidades de socorro para la atención de desastres, especialmente ante incendios forestales.

Con ello pretendemos atacar la generación de incendios forestales trabajando desde la educación ambiental y la atención a desastres, por otra parte las quemas de cualquier tipo están prohibida de acuerdo a la resolución 011 de 2010.

Consecuentemente además nuestro plan de acción cuenta con proyectos para apoyar a los municipios de su jurisdicción y mitigar los impactos negativos del cambio climático como es el "Fortalecimiento de la gestión del cambio climático en el departamento de Santander con énfasis en el área de jurisdicción de la CDMB dentro de la línea estratégica Gestión del Riesgo y Cambio Climático".

Aterramente,



Dr. MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General CDMB

Proyectó	Luisa Fernanda Ramírez	Coord. Gestión del Riesgo y PTAR
Revisó	Ronald E. Rodríguez Mantilla	
Oficina	Subdirección Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial.	

Carrera 23 No. 37-63 Bucaramanga - Colombia
PBX. (7) 634 6100 FAX: 634 6144
Linea gratuita 018000917300
www.cdmb.gov.co

